

¡El ICBF avanza en la implementación del Acuerdo de Paz! Informe ejecutivo de la vigencia 2023

El Gobierno Nacional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, denominado "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" y emitido mediante la Ley 2294 de 2023, reafirma su compromiso con la consecución de la Paz Total. Este compromiso implica el cumplimiento de los términos establecidos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante, Acuerdo Final de Paz). Dicho acuerdo contempla diversos compromisos en relación con niñas, niños y adolescentes, cuya implementación y fortalecimiento demandan una atención continua.

En concordancia con los lineamientos y compromisos del PND, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) orienta la política pública hacia la construcción de paz. Este enfoque se centra en la protección, promoción y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), así como de sus familias y comunidades. Reconociendo las realidades y potencialidades de los proyectos de vida emergentes desde los territorios, se busca consolidar una generación comprometida con la vida y la paz.

En este contexto, el ICBF ha impulsado la transformación de lineamientos y procedimientos técnicos, categorías del Modelo del Enfoque Diferencial de Derechos, transversalización de la Paz y diseño de modelos integrales de atención a nivel territorial. El desarrollo de diálogos genuinos, comunitarios y populares, junto con la participación activa de NNAJ y sus familias, busca impulsar las agendas de paz, reconciliación, derechos humanos y memoria.

Es por ello que, los esfuerzos para avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos se ven reflejados con presencia del ICBF en los 170 municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y en la atención brindada a niñas, niños, jóvenes, adolescentes y a sus familias de 24 antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y en las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, a través de la implementación de diversos programas y servicios de protección y prevención. De esta forma, se han implementado acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil, promoción de la seguridad alimentaria y nutricional de niños, niñas y mujeres gestantes, la atención a la primera infancia, entre otros.

Sumado a lo anterior, además de los 170 municipios PDET priorizados, conforme a la apuesta del PND frente a la necesidad de fortalecer la atención integral en niños, niñas y adolescentes para la garantía al derecho a la educación inicial en el marco de la atención integral, a estar protegidos por un sistema de cuidado para la vida y para la paz, el derecho humano a la

alimentación y paz total e integral, es que el ICBF ha encaminado sus acciones para la atención en 426 municipios priorizados conforme a las variables determinadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entre las que se encuentran.

En tal sentido, el Instituto reitera el llamado al esfuerzo y compromiso de todos los sectores del país para lograr alcanzar la Paz Total. Este es un camino que requiere del trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales, el sector privado y la cooperación internacional, para que los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, especialmente de aquellas familias cuyos miembros están en proceso de reincorporación y aquellas que se encuentran en los municipios PDET, sean garantizados, buscando alcanzar un país con equidad.

A continuación, se presentan los avances y recursos invertidos frente a los compromisos adquiridos en el Plan Marco de la Implementación a cargo del ICBF y que le apuestan a la promoción del desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social, contiene los avances del ICBF correspondientes a la vigencia 2023 en relación con la atención de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

1. Atención en municipios priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

En el marco del punto 1 del Acuerdo de Paz sobre Reforma Rural Integral, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) aporta, desde su competencia, en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). A continuación, se presenta la atención del Instituto desagregada por área misional, número de usuarios atendidos, recursos invertidos en los 170 municipios priorizados:

Tabla N.º 1 Atención en municipios PDET

Atención ICBF en municipios PDET			
Área misional	# Usuarios atendidos	Recursos obligados	# Municipios con atención
Dirección de Primera Infancia	347.048	1.142.087.172.314	170/170
Dirección de Nutrición	25.068	33.117.947.949	158/170
Dirección de Infancia	23.420	4.765.766.926	126/170

Dirección de Adolescencia y Juventud	17.402	4.012.528.799	118/170
Dirección de Familias y Comunidades	106.549	31.192.521.610	128/170
Dirección de Protección	12.826	60.474.017.305	134/170
Total	532.313	1.275.649.954.903	170

Fuente: ICBF - Dirección de Planeación y Control de Gestión, Metas Sociales y Financiera, atenciones realizadas desde 1 de enero al 30 de noviembre de 2023. Nota: Mediante otras acciones realizadas por demanda desde la Dirección de Nutrición a través de las Unidades de Búsqueda Activa (UBA) se han atendido 17.381 usuarios y por parte de la Dirección de Protección a través de las Unidades Móviles (UM) a 80.417 usuarios.

Es importante tener en cuenta que parte de esta oferta permite que el ICBF atienda 725 iniciativas comunitarias PDET que se identificaron de competencia de la Entidad, agrupadas en 3 pilares:



Pilar 4: Educación rural y primera infancia



320 Iniciativas



Pilar 7: Derecho a la alimentación



366 Iniciativas



Pilar 8: Reconciliación, convivencia y paz



39 Iniciativas

2. Atención a la primera infancia en antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)

En el marco del punto 3 del Acuerdo de Paz sobre fin del conflicto, ICBF brinda atención a los hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación¹, con especial énfasis en aquella en primera infancia que habitan dentro de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y Áreas Especiales de Reincorporación colectiva, como se presenta a continuación:

Tabla N.º 2 Atención a hijas e hijos de Firmantes de Paz en proceso de reincorporación

Atención a la primera infancia en antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)

¹ El censo poblacional de niños y niñas que habitan dentro de los AETCR fue compartido por la Agencia de Renovación del Territorio (ARN) en 2019 y 2020.

Nombres oficiales AETCR	Municipio	Departamento	Niñas y niños atendidos
ANTIGUO ETCR CARRIZAL	Remedios	Antioquia	4
ANTIGUO ETCR LA PLANCHA	Anorí	Antioquia	9
ANTIGUO ETCR CARACOLÍ	Carmen el Darién	Chocó	13
ANTIGUO ETCR LLANO GRANDE	Dabeiba	Antioquia	9
ANTIGUO ETCR MUTATÁ	Mutatá	Antioquia	12
ANTIGUO ETCR FILIPINAS	Arauquita	Arauca	39
ANTIGUO ETCR AGUA BONITA	Montañita	Caquetá	43
ANTIGUO ETCR MIRAVALLE	San Vicente del Caguán	Caquetá	10
ANTIGUO ETCR YARÍ - EL DONCELLO	El Doncello	Caquetá	18
ANTIGUO ETCR EL CERAL	Buenos Aires	Cauca	10
ANTIGUO ETCR LOS MONOS	Caldono	Cauca	1
ANTIGUO ETCR MONTERREDONDO	Miranda	Cauca	7
ANTIGUO ETCR EL ESTRECHO	Patía	Cauca	8
ANTIGUO ETCR SAN JOSÉ DEL ORIENTE	Manaure	Cesar	43
ANTIGUO ETCR PONDORES	Fonseca	La Guajira	29
ANTIGUO ETCR CHARRAS	San José Del Guaviare	Guaviare	25
ANTIGUO ETCR LAS COLINAS	San José Del Guaviare	Guaviare	50
ANTIGUO ETCR LA GUAJIRA	Acacias	Meta	0
ANTIGUO ETCR LA REFORMA	Granada	Meta	
ANTIGUO ETCR LA VARIANTE	Tumaco	Nariño	19
ANTIGUO ETCR CAÑO INDIO	Tibú	Norte de Santander	11
ANTIGUO ETCR LA PRADERA	Puerto Asís	Putumayo	24
ANTIGUO ETCR EL OSO	Planadas	Tolima	21
ANTIGUO ETCR LA FILA	Icononzo	Tolima	33
TOTAL			438

Fuente: ICBF, Dirección de Planeación y Control de Gestión. Atención recibida con corte a 30 de noviembre 2023. Niños y niñas (0 a 5 años) Cruce Sistema de Información Cuéntame – Primera Infancia únicos vs reincorporados 23/11/2023 de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN)

Áreas Especiales de Reincorporación colectiva			
Nombres de las Áreas de reincorporación	Departamento	Municipio	Niñas y niños atendidos

NAR Veguarandó	Antioquia	Muatatá	18
NAR Uradá Afro	Chocó	Uradá	
NAR Población Campesina La Guajira	Meta	Mesetas	16
NAR Población Campesina Los Naranjos	Meta	Mesetas	
NAR Simón Trinidad	Meta	Mesetas	
NAR Georgina Ortiz 2	Meta	Vistahermosa	2
NAR Carmelita	Putumayo	Puerto Asis	10
AETCR San José del Oriente - Tierra Grata	Cesar	Manaure	3
TOTAL			49

Fuente: ICBF, Dirección de Planeación y Control de Gestión. Atención recibida con corte a 30 de noviembre 2023. Niños y niñas (0 a 5 años) Cruce Sistema de Información Cuéntame – Primera Infancia únicos vs reincorporados 23112023 ARN, cuyo GT es no aplica y departamento y municipio es el relacionado.

3. Avance en el cumplimiento de los indicadores del Plan Marco de Implementación que han sido aprobados y que están a cargo del ICBF

En el marco del punto 1 del Acuerdo de Paz, el ICBF reporta sobre el cumplimiento de once (11) indicadores del Plan Marco de Implementación que quedaron a su cargo, cuatro (4) relacionados con trabajo infantil desde la prevención y la protección, tres (3) de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y cuatro (4) relacionados con Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. A continuación, se presentan los avances en cada indicador:

3.1. Indicadores de prevención del trabajo infantil:

Indicadores	Avances vigencia 2023
<p>Indicador A453:</p> <p>Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.</p>	<p>Para el periodo Julio - septiembre de 2023, se reporta el avance en 110 entidades territoriales priorizadas en alto riesgo de trabajo infantil, a través de la implementación de programas/estrategias que contribuyen a la prevención y erradicación del trabajo infantil en niñas y niños entre los 6 y 13 años con discapacidad. Dichas acciones se adelantaron mediante alianzas estratégicas realizadas en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).</p> <p>De igual forma, a través de las acciones implementadas y en articulación con el proceso de asistencias técnicas, se promovió la prevención del trabajo infantil en niñas y niños, con un total de 70 actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y aliados estratégicos. Con ello se realizó</p>

Indicadores	Avances vigencia 2023
<p>Indicador A453P:</p> <p>Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.</p>	<p>el fortalecimiento de elementos conceptuales, políticos y de gestión para la prevención de esta problemática, enfocándose en el desarrollo de una estructura metodológica de Prevención del Trabajo Infantil, como herramienta que permita el reconocimiento y la activación de rutas de denuncia y atención. Dichas rutas deben incluir las orientaciones consolidadas desde la OIT, y así avanzar en la erradicación progresiva de esta situación que vulnera los derechos de niñas y niños.</p> <p>Para el periodo Julio - Septiembre de 2023, a través de la implementación de la modalidad - Fortalecimiento de Capacidades de Niñas y Niños y sus Familias "De Tú a Tú" y por medio de los procesos de asistencia técnica, la Dirección de infancia reporta avances en 4 municipios PDET con alto riesgo de trabajo infantil, favoreciendo la consolidación de espacios para que niñas y niños, reconocieran sus derechos y las familias reconocieran su papel corresponsable en la promoción y garantía de los mismos.</p> <p>A partir de la implementación de esta modalidad, se ha logrado mitigar riesgos de trabajo infantil en 116 niñas y niños con discapacidad, quienes participaron en actividades para la potenciación de sus capacidades y habilidades para la vida, fortaleciendo a la vez el ejercicio pleno de sus derechos, así como el reconocimiento de riesgos por situaciones y factores que pueden vulnerar sus derechos. Estos aspectos son relevantes para la óptima consolidación de los sentidos y proyectos de vida con bienestar de niñas y niños con discapacidad.</p> <p>Para el próximo periodo se realizará el reporte sobre la base de los 178 territorios PDET con la estrategia "Atrapasueños", con la que se busca lograr prevenir y mitigar los índices de trabajo infantil en estos municipios.</p>

Fuente: ICBF, Dirección de Planeación y Control de Gestión. Reporte de Ejecución de Metas Sociales y Financieras. Corte a 30 de noviembre de 2023.

3.2. Indicadores de protección:

Indicadores	Avances vigencia 2023
<p>Indicador A.454:</p> <p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de</p>	<p>Para el periodo del 1 enero del 2023 al 30 de septiembre del 2023, fueron atendidos 509 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, en los programas especializados de la modalidad de apoyo y fortalecimiento a la familia del ICBF, en el marco de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) abierto a su favor, lo cual correspondió al 100% de los ingresos de dicho periodo. Con dichos ingresos y el de las vigencias anteriores, el ICBF llegó a un total de 1.585 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto a su favor, atendidos en los</p>

Indicadores	Avances vigencia 2023
<p>Derechos (PARD), con motivo de trabajo infantil.</p>	<p>programas de atención especializados dispuestos para el Restablecimiento de Derechos con corte a septiembre 30 del 2023.</p> <p>La estrategia EMPI – Trabajo Infantil centra su atención en las niñas, niños, adolescentes en situación de trabajo infantil, vida en calle y alta permanencia en calle y sus familias, desarrollando los componentes de la protección integral: su reconocimiento como sujetos titulares de derechos, la garantía y cumplimiento de derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del interés superior. De otra parte, entre los mecanismos de identificación de niñas, niños y adolescentes dispuestos en la estrategia, se encuentran las jornadas de búsqueda activa, escenario que permite la identificación y caracterización de la población objetivo. Una vez realizado este proceso, se adelantan las acciones establecidas en el procedimiento para la atención directa con la familia, la gestión de casos de inobservancia de derechos con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como, la remisión de las situaciones de amenaza y vulneración de derechos a las autoridades administrativas competentes. Este desarrollo cuenta con el apoyo técnico del ICBF en la Dirección Regional, a través de la Coordinación del Grupo de Asistencia Técnica o de Protección y de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos de la Dirección de Protección en la Sede de la Dirección General.</p>
<p>Indicador A.454P: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) con motivo de trabajo infantil, en municipios PDET².</p>	<p>Para el periodo del 1 de enero a septiembre 30 de 2023, fueron atendidos 153 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, en los programas especializados de la modalidad de apoyo y fortalecimiento a la familia del ICBF, en el marco de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) abierto a su favor, en municipios PDET, lo cual correspondió al 100% de los ingresos de este periodo.</p> <p>Con dichos ingresos el ICBF llegó a un total 388 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto a su favor, en los programas de atención</p>

² Es de aclarar que las cifras de atenciones corresponden a las atenciones de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) abiertos a ese corte, por lo cual si se restan los ingresos de ese periodo puede no evidenciarse el número exacto de atenciones del periodo inmediatamente anterior, puesto que las permanencias de los menores de edad difieren de un periodo al otro en concordancia con las aperturas y cierres que hayan realizado a la fecha las autoridades administrativas. Esta situación está acorde con los términos establecidos para el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018

Indicadores	Avances vigencia 2023
	<p>especializada dispuestos para el restablecimiento de Derechos en los municipios PDET.</p> <p>Adicionalmente, el ICBF, desde la Dirección de Protección, implementó la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, realizaron en municipios PDET un total de 252 jornadas de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Estas jornadas se realizaron en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), en diferentes puntos críticos de 37 municipios PDET. Como resultado de las jornadas de búsqueda activa, se identificaron un total de 932 niños, niñas y adolescentes en municipios PDET, los cuales quedaron para atención por medio de la estrategia EMPI.</p>

Fuente: ICBF, Dirección de Planeación y Control de Gestión. Reporte de Ejecución de Metas Sociales y Financieras. Corte a 30 de septiembre de 2023.

3.3. Indicadores a cargo de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional:

Indicadores	Avances vigencia 2023
<p>Indicador A.107:</p> <p>Acto administrativo para la creación del Consejo nacional de seguridad alimentaria y nutricional, expedido.</p>	<p>Con base en la aprobación en el primer debate en Senado del Proyecto de Ley 387 de 2022 por el cual se crea el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se realizó la solicitud a las entidades de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CISAN del concepto técnico- jurídico de la última versión del Proyecto con el fin de realizar las proposiciones necesarias para el segundo debate en el Senado. Desde ICBF se generaron estos conceptos positivos para el avance en Senado de la República.</p> <p>Así mismo, en la proyección del plan de trabajo de la CISAN para la vigencia 2023 se estableció como componente la creación del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación (Proyecto de Ley 387 de 2022). Se realizaron reuniones con la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz de Presidencia para lograr el seguimiento y apoyo a este proyecto de ley y por ende para dar cumplimiento del indicador.</p>

Indicadores	Avances vigencia 2023
	Es importante señalar que en la Ley 2294 de 2023 que adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en el artículo 216 se crea el Sistema Nacional de Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, por lo que la reglamentación de este Sistema puede ser uno de los mecanismos para la conformación del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición previsto en el Acuerdo de Paz, por esta razón se inició el trabajo conjunto con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para su reglamentación.
Indicador A.108: Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados.	Con corte al tercer trimestre de la vigencia 2023 se mantiene el porcentaje del 84,8%. Este resultado corresponde a 10 planes departamentales correspondientes a la línea de base (Amazonas, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Huila, Quindío, Archipiélago de San Andrés y Providencia, y Valle del Cauca), 3 de la vigencia 2019 (Arauca, Tolima, Bogotá), 4 del 2020 (Antioquia, Sucre, Cauca, Norte de Santander), y 11 del 2021 (Atlántico, Bolívar, Guainía, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés, Vichada, Santander) para un total de 28 planes de seguridad alimentaria y nutricional elaborados de los 33 territorios (32 departamentos y un Distrito Capital).
Indicador A.108P: Porcentaje de municipios PDET con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados.	Con corte al tercer trimestre de la vigencia 2023 se mantiene el porcentaje del 84,2%. Este resultado corresponde a 4 planes departamentales correspondientes a la línea de base (Caquetá, Chocó, Huila y Valle del Cauca), 2 de la vigencia 2019 (Arauca, Tolima), 4 del 2020 (Antioquia, Sucre, Cauca, Norte de Santander) y 6 para 2021 (Bolívar, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo), para un total de 16 planes de seguridad alimentaria y nutricional elaborados de los 19 departamentos con municipios PDET.

Fuente: ICBF. Reporte en SIPO pendiente de aprobación por DNP, por lo cual se encuentra sujeto a cambios según retroalimentación de dicha entidad. Corte a septiembre de 2023.

3.4. Indicadores del Plan Nacional Sectorial a cargo de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional:

Indicadores	Avances vigencia 2023
Indicador PNS.7.1: Porcentaje de territorios con plan de seguridad	Con corte al tercer trimestre de la vigencia 2023 se mantiene el porcentaje del 84,8%. Este resultado corresponde a 10 planes departamentales correspondientes a la línea de base (Amazonas, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Huila, Quindío, Archipiélago de San

Indicadores	Avances vigencia 2023
alimentaria y nutricional elaborado y/o actualizado.	Andrés y Providencia, y Valle del Cauca), 3 de la vigencia 2019 (Arauca, Tolima, Bogotá), 4 del 2020 (Antioquia, Sucre, Cauca, Norte de Santander), y 11 del 2021 (Atlántico, Bolívar, Guainía, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés, Vichada, Santander) para un total de 28 planes de seguridad alimentaria y nutricional elaborados de los 33 territorios (32 departamentos y un Distrito Capital).
<p>Indicador PNS.7.2:</p> <p>Número de Organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la Garantía del Derecho a la Alimentación fortalecidas.</p>	<p>Durante la vigencia del tercer trimestre la dirección de nutrición realizó consolidación y ajuste de los lineamientos técnicos para la Estrategia de Promoción y Fortalecimiento de la organización social rural de base en 10 organizaciones del departamento de Cundinamarca los cuales serán abordados en el cuarto trimestre del año 2023.</p>
<p>Indicador PNS.7.4:</p> <p>Número de cupos atendidos en la estrategia de atención y prevención de la desnutrición infantil en los municipios PDET</p>	<p>La atención que se ofrece en el marco de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición se presta por demanda a través de dos modalidades; la modalidad de atención extramural denominada 1.000 días para cambiar el mundo y la modalidad intramural Centro de Recuperación Nutricional - CRN. Los criterios de ingreso para estas modalidades están condicionados al déficit nutricional que puedan presentar los niños menores de 5 años y las mujeres gestantes. La cobertura de la Estrategia no es universal y es excluyente, es decir si un niño ya recibe su complemento nutricional por otra modalidad/programa del ICBF no puede ser beneficiario de la Estrategia de Atención y prevención de la Desnutrición.</p> <p>Por lo anterior con corte a 30 de septiembre de 2023, a través de la Estrategia se llegó a 163 municipios PDET, donde se ejecutaron 8.808 cupos de los cuales 8.748 corresponden a la modalidad 1.000 días y 60 a los Centro de Recuperación Nutricional. Los cupos permitieron la atención en la vigencia de 18.669 beneficiarios en los que se encuentran niños, niñas menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso.</p>
<p>Indicador PNS.7.5:</p> <p>Porcentaje de Municipios PDET que participan en las Estrategias de Información, Educación y Comunicación</p>	<p>Se avanza en la construcción de la ficha del indicador, para la cual viene realizando la articulación con Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad de Alimentación Escolar y Prosperidad Social, la cual permitirá establecer las metas, su forma de medición y el seguimiento a los avances y cumplimiento en la implementación de la Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Educación Alimentaria y Nutricional en municipios PDET.</p>

Indicadores

Avances vigencia 2023

en Educación Alimentaria y
Nutricional

Igualmente, en el plan de acción para el 2023 del Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se estableció la actividad para avanzar en la implementación de la Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Educación Alimentaria y Nutricional para territorios rurales, por lo cual desde ICBF se avanza con la construcción del estudio previo de un convenio que incluirá este producto.

Fuente: ICBF. Reporte en SIPO pendiente de aprobación por DNP, por lo cual se encuentra sujeto a cambios según retroalimentación de dicha entidad. Corte a septiembre de 2023.